



DOÑIHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DOÑIHUE, 06 DE NOVIEMBRE 2023

NOMBRE COMPLETO: ANTONIO ANDRADE MATUS
RUT.: [REDACTED] CARGO: Encargado Unidad de Operaciones FECHA INGRESO:
SOLICITA: 7 DIA(S) DE: FERIADO LEGAL
DESDE: 02-11-2023 HASTA EL: 10-11-2023

Via Telefono
FIRMA FUNCIONARIO/A

FIRMA JEFE/A DIRECTO

I. Municipalidad de Doñihue
Unidad de Personal
DAF

| LE QUEDAN DISPONIBLES | |
|-----------------------|---------|
| FERIADO | 15 días |

V°B° JEFE/A UNIDAD DE PERSONAL

Denegado por:

N° INT: DOÑIHUE, 07 NOV. 2023

DECRETO SIAPER: 3683 /

VISTOS:

1. lo solicitado por el funcionario individualizado anteriormente y lo dispuesto en el Párrafo 3° de los Feriado art. 101 al 106 de la ley n°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio N°1584 de fecha 23 de agosto 2023 que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por orden de la Sra, Alcaldesa" a Don Marcial Maturana Jiménez, Administrador Municipal
3. Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.029 de fecha 31-05-2023, sobre las subrogancias de cargos titulares de las Direcciones Municipales

CONCÉDASE, 07 días de Feriado Legal, desde el 02 Noviembre hasta el 10 Noviembre al funcionario(a) indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA/O MUNICIPAL



MARCIAL MATURANA
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Distribución:

- SIAPER
- Depto. RR.HH.